

André de Almeida, Abogado de los R. Ca-  
sejos, Alcaide Mayor por S. M. e. de Saldaña  
Casta, Regente de la Real Audiencia en esta  
Ciudad de Montecalegre, abintado e fomento de la Real  
Cilla de Frontón de Paulo Lujara, Regidor,  
y Marqués Navarro de Baños, Diputado del Común  
único compon. al pres. de el Ayuntamiento de esta  
muyada Villa; por haberse averiguado de el  
los demas Individos q. lo componen: sobre el  
Memorial anterior, y el cargo e sujeción  
en el se expone por Simon Garcia Lopez,  
Acordaron: Acordaron, como se admiten el levan-  
miento de la Real Cilla de Frontón en esta Villa, y a  
su conveniencia, q. no se le ponga por tal Villa  
no de ella, borrándole de los Padrones e con-  
tribuciones, y demas Attribuciones donde se hallen  
su nombre: Y para q. se pueda fijar  
en la Real Cilla de Frontón, según lo pro-  
pone, y q. no se le ponga embargo alguno, con-  
tra a esta Corporación de su buena Conducta  
conrrado proceder, y q. se ha procurado por Simon  
Garcia con la mayor adersion, a satisfaca

